

**AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO
(AVILA)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA
CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2018.**

En Hoyocasero, a veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, siendo las trece horas, se reunieron en primera y única convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Alejandro Picós González , los Sres. Concejales expresados a continuación:

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE.-	D. ALEJANDRO PICÓS GONZÁLEZ
CONCEJAL.-	D. JAVIER GONZALEZ SANCHEZ
CONCEJALA .-	Dª MARIA EUGENIA GONZALEZ DIAZ
CONCEJAL.-	D. FELIX JIMENEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIA.-	Dª PILAR SÁNCHEZ LOSADA.
---------------------	---------------------------------

Sres. Ausentes:

CONCEJALA.-	Dª LAURA DOMINGUEZ PÉREZ
CONCEJAL.-	D. JULIAN RODRÍGUEZ DÍAZ
CONCEJAL.-	D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE SÁNCHEZ

Al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en los términos previstos en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa convocatoria al efecto.

Comprobando que existe quórum suficiente para ser válida la celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente, se declaró abierto el acto públicamente, y se pasó a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la última Sesión de Pleno celebrada por la Corporación.- Se aprueba por mayoría absoluta el acta de la Sesión de Pleno Ordinaria de 30 de Noviembre de 2017, con 3 votos a favor y 1 voto en sentido negativo.

ASUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.- Se da lectura a los decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión de Pleno celebrada, referentes a; Concesión Licencias de Obra

Menor; Autorizaciones de corta y de quema en casco urbano; Adjudicación Lote de Leña 1º/2017; Otorgar poderes y representación a Procuradores y Letrado para defensa intereses de este Ayuntamiento en Procedimiento Abreviado 456/2017 y Desistimiento de requerir documentación por cierre de vía pública. .

ASUNTO TERCERO.- Aprobación inicial, si procede, del Pliego de Condiciones para el Aprovechamiento de Pastos del ejercicio 2018.- .- Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, la adjudicación directa del aprovechamiento de pastos de titularidad municipal entre todos los vecinos ganaderos que han realizado la declaración de ganado en las oficinas de este Ayuntamiento; conforme a lo dispuesto en el art. 47 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local y el art. 102 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En cuanto al precio de las hectáreas sobrantes que se adjudiquen a los vecinos ganaderos será de 20 €/Hectárea; y el precio por el aprovechamiento de pastos será de 40 €/ cabeza de ganado; igual que el pasado año.

ASUNTO CUARTO.- Aprobación, si procede, del Plan Extraordinario de Inversiones para el ejercicio 2018.- Se da lectura a las bases que rigen la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes para la realización de actuaciones dentro del Plan Extraordinario de Inversiones año 2018; correspondiendo a este Ayuntamiento una ayuda de 18.545 €.- Se aprueba por unanimidad invertir dicha cantidad en el asfaltado de varios tramos de calles, concretamente en C/ Los Talleres, c/ Caserón y c/ Pinar.-

ASUNTO QUINTO.- Estudio de la adquisición por parte del Ayuntamiento de la finca denominada “ EL GENCIANAL “.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta la intención de este Ayuntamiento de mantener una reunión con la Junta Directiva de la Sociedad “ El Gencianal “ con el fin de que establezcan un precio y proponga un plazo de pago a los efectos de la adquisición de dicha finca por parte del Ayuntamiento.

ASUNTO SEXTO.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por Licencias Urbanísticas.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que debido a la cantidad de materiales de construcción que se encuentran ocupando la vía pública, una vez que han finalizado las obras, sería conveniente establecer una tasa exigiendo el pago de los derechos correspondientes a ese concepto; figura que se recoge en el art. 9 referido a las Normas de Gestión, apartado 4; dicha tasa sería de 10 €/m2/día.- Por el concejal Sr. Jiménez se manifiesta que eso mismo habría que aplicarlo por otras ocupaciones de vía pública, como son las de los montones de leña y las terrazas de los bares.- Se aprueba por mayoría absoluta, con el voto en sentido negativo del Sr. Jiménez, la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Licencias Urbanísticas.

ASUNTO SEPTIMO.- Solicitudes Varias.- Se da lectura al escrito remitido por **D. Rubén Martínez Cenalmor** a través del cual solicita autorización para instalación de un puesto de juguetes y frutos secos, camas elásticas, hinchables, hamburguesería y toro mecánico durante las Fiestas del Cristo y las Patronales.- Se aprueba por unanimidad.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D. Nicolás Martín Martín**, a través del cual solicita se apruebe el **cerramiento desde la calleja de Fuentezuelas hasta el Puente de las Gallinas; la zona norte de la carretera**, al objeto de que sea aprovechado por los ganaderos y a la vez se eviten accidentes de tráfico.- Se aprueba por unanimidad solicitar autorización al S.T. de Medio Ambiente, así como colaboración en los trabajos de cerramiento.

. Así mismo solicita la **mejora del Camino del Portezuelo, con el fin de que haya comunicación de vehículos entre la Finca La Gesilla y la Lastra**.- Se aprueba por unanimidad estudiarlo más detenidamente.

. Igualmente solicita **se hagan cortafuegos para así evitar incendios como el del pasado año**.- Esta petición ya está solicitada al Servicio de Medio Ambiente, estando a la espera de que se concedan y se realicen.

.- Se da lectura al escrito remitido por **Sonia González Eusebio**, a través del cual solicita, con motivo de ser quinta, el lote de leña correspondiente y los 100 € que conceden anualmente a los Quintos.- Se aprueba por unanimidad.

.- Se da lectura al escrito remitido por **el Club de Cazadores “ El Cristo “**, y que con motivo de la renovación del contrato de aprovechamiento de la caza en el Coto privado AV- 10393 titularidad del Ayuntamiento y que caduca el próximo 31 de marzo; se adopten los siguientes acuerdos que se recogerán en el nuevo contrato: plazo de duración de 10 años; precio del alquiler 3000 € más 600 € en compensación por los pastos ocupados por las cercas de siembra, siendo pagado el precio total, la mitad en dinero y la otra mitad en mejoras; haciéndose cargo de los gastos que ocasiona el acotado y de la contratación del seguro que cubra los daños de las especies cinegéticas y los socios del club deportivo.- Así mismo se incluya una cláusula en el contrato donde se indique claramente que los terrenos del Gencianal serán pagado por el Club deportivo directamente; y por último el precio del arrendamiento se verá incrementado cada año según el IPC.- Se aprueba por unanimidad.

ASUNTO OCTAVO.- Escritos Diversos.- No hay.

ASUNTO NOVENO.- INFORMES DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que una vez **repartidos los lotes de leña correspondientes a Leñas vecinales de 2017; los lotes de leña sobrantes podrán ser adquiridos por los vecinos que los soliciten al precio de 20 €/lote**.

.- Por el Sr. Alcalde se informa de la *existencia de una parcela propiedad municipal en el Barrio de Piedra Caballera de unos 350 m2*, habiendo interesados en la adquisición de la misma, por lo que procede acordar el inicio del expediente de enajenación.- Se aprueba por unanimidad.

ASUNTO DÉCIMO.- Ruegos y Preguntas.- Por el Sr. González se informa que se ha presentado un escrito denunciando una construcción sin las debidas autorizaciones; dicho escrito lo remite un tal Alejandro González Tomás cuyos datos personales no coinciden con los aportados por el mismo ni con las averiguaciones realizadas por este Ayuntamiento; no constando a este Ayuntamiento la existencia de una construcción ilegal como en su escrito se indica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las 13.45 horas, en el lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
El Alcalde

La Secretaria